

**ETIQUETA
 DEL
 PACIENTE**

DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

DERECHO DE ACCESO DE LOS PACIENTES DE LABORATORIO

DATOS DEL FICHERO (ante el que se ejercita el derecho)

Fichero	LABORATORIO				
Responsable	CLÍNICA V. SAN SEBASTIÁN, S.A.				
Calle	RAFAELA IBARRA	Nro.	25		
Localidad	BILBAO	Provincia	BIZKAIA	Cód. Postal	48014

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos					
Nombre		D.N.I.			
Calle			Nro.		Piso
Localidad		Provincia		Cód. Postal	
Telefono			Correo electrónico		

Datos del representante legal (en el supuesto de menor de edad o incapacitado)

Apellidos					
Nombre		D.N.I.			

Deseo ejercer mi derecho de acceso, de conformidad con el artículo 27 y siguientes del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Solicito se me facilite gratuitamente el derecho de acceso a sus ficheros, informándome sobre todos mis datos personales en ellos contenidos, en el plazo máximo de un mes a contar desde la recepción de esta solicitud. Que la información solicitada me sea facilitada, siempre que sea materialmente posible:

- Presencialmente mediante visualización en pantalla
- Escrito, copia o fotocopia remitida por correo a la dirección indicada
- Telecopia
- Cualquier otro procedimiento que sea adecuado a la configuración e implantación material del fichero

Bilbao, a de de 20.....

Fdo.:

Instrucciones para la cumplimentación del formulario y documentación a aportar junto al escrito

- Son necesarios el nombre, apellidos y la fotocopia de DNI o cualquier otro medio de identificación personal válido en derecho.
- En el supuesto de que el interesado sea menor o esté incapacitado, los datos anteriores referidos al representante legal también son necesarios, debiéndose además en este caso presentar un documento acreditativo auténtico de la representación legal.
- Es necesario igualmente el domicilio para notificaciones, fecha y firma del interesado.

Requisitos del procedimiento para el que ejercita el derecho

- El derecho de acceso **no podrá llevarse a cabo en intervalos inferiores a 12 meses**, salvo interés legítimo debidamente justificado.
- Es aconsejable, desde el punto de vista probatorio, acreditar la remisión del escrito, mediante sello de entrada en el registro de la administración requerida, o del resguardo del envío por correo certificado.

Requisitos del procedimiento para el responsable del fichero

- El responsable deberá responder al solicitante en el **plazo máximo de un mes**, a contar desde la recepción de la solicitud.
- Transcurrido este plazo sin que de forma expresa se conteste a la petición de acceso, ésta se entenderá denegada.
- **Si la solicitud del derecho de acceso fuese estimada, el responsable deberá informar** al interesado, en la forma elegida por éste, **en el plazo de diez días** a contar desde la fecha de la estimación.
- La información deberá contener de modo legible e inteligible los datos incluidos en el fichero y los resultantes de cualquier elaboración, proceso o tratamiento, así como el **origen de los datos, los cesionarios** (instituciones y organizaciones públicas o privadas a los que se ha comunicado o se prevé comunicar tales datos) **y la especificación de los usos concretos y finalidades** para los que se almacenaron.
- La entrega de datos es **gratuita**.